



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 180 -2011/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO

Lima, 04 JUL. 2011

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo, precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

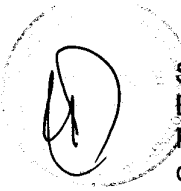
Que mediante Resoluciones de Superintendencia N.ºs 250-2009/SUNAT y 236-2010/SUNAT se designaron Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Intendencia de Aduana de Mollendo, respectivamente;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N.º 236-2010/SUNAT y la designación del trabajador Paul Arturo Bravo Revilla como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia de Aduana de Mollendo a que se refiere la Resolución de Superintendencia N.º 250-2009/SUNAT, y designar a los trabajadores que ejercerán las funciones de Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la citada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas por el literal u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Intendencia de Aduana de Mollendo a que se refieren las



Resoluciones de Superintendencia N.ºs 250-2009/SUNAT y 236-2010/SUNAT, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Titular:

Paul Arturo Bravo Revilla

Alternativo:

Alfredo Alvarez Díaz

Artículo 2º.- Designar como Fedatarios Administrativos Titular y Alternativo de la Intendencia de Aduana de Mollendo a los siguientes trabajadores:

Titular:

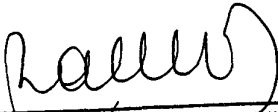
Alfredo Alvarez Díaz

Suplente:

Rosa Elizabeth Sota Sánchez

Regístrese, comuníquese y publíquese.




NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA